

# Peces guitarra serán incluidos en el Apéndice II de CITES



La Conferencia de las Partes 19 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (COP19 de la CITES), sigue haciendo historia y Panamá es la sede. Esta vez, se logra otro importante hito en la historia de la conservación de la vida marina.

Y es que la familia rhinobatidae o peces guitarra fueron aprobados para entrar al Apéndice 2 de CITES.

Estas especies son un tipo de raya que aparecen en la Lista Roja de la UICN, amenazada también por el comercio internacional de aletas, las cuales son imposibles de identificar a nivel de especies, especialmente especímenes en juveniles.

La propuesta 40 fue presentada por Panamá Israel, Kenia y Senegal.

Esta propuesta detalla y sustenta la inclusión de 37 especies de peces guitarra donde la mayor cantidad se encuentran en alto riesgo de extinción.

## ¿Qué implica la categoría II?

Todas las especies que aunque no estén necesariamente en peligro de extinción, pueden llegar a estarlo a menos que el comercio de especímenes de estas especies estén sujetas a una regulación estricta para evitar una utilización incompatible con su supervivencia.

## Expectativa

Ahora el éxito de esta inclusión permite incrementar y mejorar la trazabilidad de casi el 90% de las especies que se encuentran en el mercado, ya que existe evidencia de que se ha presentado un incremento en el número de aletas de estas especies en el mercado. Este logro seguramente ayudará a controlar el comercio que tiene esta familia permitiendo que se puedan recuperar.

